



Tribunal Constitucional

Firmado digitalmente por:  
PACHECO ZERGA LUZ IMELDA  
FIR 02860240 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 16/04/2025 21:19:05-0500

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 049-2025-P/TC

Lima, 16 de abril de 2025

### VISTOS

La invitación de fecha 16 de enero de 2025, cursada por el Tribunal Constitucional de Chile; la comunicación del Magistrado Manuel Monteagudo Valdez de fecha 27 de enero de 2025, el Memorando 017-2025-OII/TC y 029-2025-OII/TC, del 17 de febrero de 2025 y 4 de abril, respectivamente; la comunicación de la Secretaría General del 19 de febrero de 2025; la comunicación de la jefa de Gabinete del Tribunal Constitucional de Chile de fecha 15 de abril de 2025; las comunicaciones del director general de Administración del 15 y 16 de abril de 2025; y,

### CONSIDERANDO

Que, la comunicación electrónica de fecha 16 de enero de 2025, el jefe del Gabinete del Tribunal Constitucional de Chile, cursa al magistrado Manuel Monteagudo Valdez, la invitación para participar como expositor el Seminario Internacional “Diálogo sobre el Derecho Internacional, la Constitución y el Derecho Interno: Una visión nacional y comparada”, que se realizará en Santiago de Chile, los días 08 y 09 de mayo del 2025;

Que, el secretario general informa que el Pleno del Tribunal Constitucional, en la sesión del 23 de enero de 2025, ha autorizado la participación en comisión de servicios del magistrado Manuel Monteagudo Valdez en el seminario a que se refiere el considerando precedente;

Que, la participación de los funcionarios públicos en eventos que versan sobre importantes temas constitucionales, enriquece la labor jurisdiccional de nuestra institución, en aras de mejorar la calidad del servicio de impartición de justicia a la ciudadanía, por lo cual, se estima que la participación redunda en el mejoramiento de la jurisprudencia constitucional en nuestro país;

Que, mediante el Memorando 017-2025-OII/TC, actualizado con el Memorando 029-2025-OII/TC, la Oficina de Imagen Institucional, solicita a la Dirección General de Administración que gestione la compra del pasaje aéreo y tarjeta de seguro internacional para el magistrado comisionado;

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 15 de abril de 2025, la jefa de Gabinete del Tribunal Constitucional de Chile, confirma que las entidades organizadoras, asumen los costos de estadía y traslados internos;

Que, el director general de Administración informa que el jefe de la Oficina de Logística ha comunicado que el valor estimado del pasaje aéreo es de S/ 7,500.00 soles y que el seguro de viaje internacional asciende a S/ 138.75 soles;

Que, el artículo 5 de la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que dentro de los 15 (quince) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el comisionado deberá presentar ante el Pleno,

Firmado digitalmente por:  
REQUEJO ALEMAN JUAN  
CARLOS FIR 02841886 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/04/2025 19:24:52-0500



Firmado digitalmente por:  
ALBAN GUEVARA Rodolfo  
Aurelio FAU 20217287618 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/04/2025 19:58:21-0500



Firmado digitalmente por:  
MEJIA MORALES NATHALIE  
NILDA MARITZA FIR 08763360 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/04/2025 18:00:14-0500



## Tribunal Constitucional

un informe con el detalle de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje en comisión de servicios que se autoriza;

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo 047-2002-PCM señala que las resoluciones de autorizaciones de viaje deben publicarse en el diario oficial “El Peruano” con anterioridad al viaje;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; el Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC; la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; el Decreto Supremo 047-2002-PCM; el Decreto Legislativo 1440 y la Directiva de Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Comisiones de Servicios al Interior y Exterior del País, aprobada por Resolución de Dirección General 012-2019-DIGA/TC,

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. – CONCEDER** licencia con goce de haber al magistrado Manuel Monteagudo Valdez, para que en comisión de servicios asista como expositor el Seminario Internacional “Diálogo sobre el Derecho Internacional, la Constitución y el Derecho Interno: Una visión nacional y comparada”, que se realizará los días 08 y 09 de mayo del 2025, en Santiago de Chile, Chile.

**ARTÍCULO SEGUNDO. –** El cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución irrogará egresos del presupuesto del Tribunal Constitucional, por el valor estimado del pasaje aéreo por S/ 7,500.00 soles (tres mil ciento cuarenta y ocho con 13/100 soles) y de S/ 138.75 (ciento treinta y ocho con 75/100 soles) por la adquisición del seguro de viaje internacional del magistrado comisionado.

**ARTÍCULO TERCERO. –** La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros, cualquiera fuera su denominación.

**ARTÍCULO CUARTO. –** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de realizado el referido viaje, el magistrado comisionado debe informar al Pleno los resultados obtenidos con motivo de su participación en las actividades mencionadas.

**ARTÍCULO QUINTO. – COMUNICAR** la presente resolución al magistrado comisionado, a la vicepresidencia, a los señores magistrados del Tribunal Constitucional; a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, y a las Oficinas Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Contabilidad y Tesorería, Asesoría Jurídica, Tecnologías de la Información y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

**ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial “El Peruano” y en el portal institucional ([www.tc.gob.pe](http://www.tc.gob.pe)).

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Firmado digitalmente por  
**LUZ I. PACHECO ZERGA**  
Presidenta  
Tribunal Constitucional